



## AVISO DE REMATE

SERGIO ÁNGEL ARIAS SANTALLA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA. --

Por el presente Aviso de Remate, dentro el proceso **EJECUTIVO** seguido por el **Banco Solidario S.A.** contra **JULIÁN SAYALI ANTONIO**, hacer saber al público en general que por auto de fecha 06 de septiembre de 2023 cursante a fs. 131, se ha señalado audiencia de remate en Subasta Pública sobre el bien mueble (vehículo) de propiedad de **JULIÁN SAYALI ANTONIO**. --

**VISTOS.-** En estricta aplicación del art. 419 y 422 de la Ley 439, se señala audiencia de SEGUNDO REMATE y subasta pública del 100% de acciones y derechos del vehículo embargado de propiedad de Julián Sayali Antonio, tipo de vehículo Vagoneta, marca Kingstar, color Guindo, año 2020, modelo 2021, chasis N° LKCAA2AD3MC000034, Motor N° DAM15DL-203000270-FUV, Tipo de servicio Particular, con placa de control N° 5585 - UCU, a llevarse a cabo en el hall del Tribunal Departamental de Justicia de esta capital, para el día viernes 06 de octubre de 2023 a horas 10:30 a.m., en la suma de \$us. 6.264,00 (Seis mil doscientos sesenta y cuatro 00/100 Dólares Americanos), monto resultante menos el 20% del monto de \$us. 7.830,00 (Siete mil ochocientos treinta 00/100 Dólares Americanos), conforme el informe pericial de fs. 91 a 92 de obrados.

Se dispone que la martillera Dra. Sandra Blacutt Ignacio N° 5 de la capital del Tribunal Departamental de Justicia, realice el correspondiente actuado.

Cúmplase con las notificaciones a las partes, publíquese el aviso por una vez, con cinco días de anticipación, en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial.

**La presente resolución tiene carácter de citación a el BANCO SOLIDARIO S.A., y a todos aquellos acreedores que tuvieran registradas sus acreencias, a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeren conveniente. --**

**Regístrese y notifíquese. --**

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS AÑOS. --**

**D.S.O.**

Sergio Ángel Arias Santalla. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA

Oscar Rolando Cruz Villarroel. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º. TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE ORURO.